

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01018-00
SOLICITANTE: JAIRO TRUJILLO DEDE
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante

El proceso digitalizado allegado por el Juzgado 31 Civil Municipal de esta ciudad, EJECUTIVO No. 1100140030-322016-00714-00 instaurado por BANCOLOMBIA contra **JAIRO TRUJILLO DEDE**, agréguese a la presente **Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante**, y en su debida oportunidad procesal se le imprimirá el trámite respectivo

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 71 del 25 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario